

# PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

**Víctor M. González Pérez  
Culpable o chivo expiatorio**

**E**n un tajo terrible para su vida, en sólo unos instantes Víctor Manuel González Pérez se convirtió, presuntamente, en homicida y puede pasar el resto de sus días en la cárcel, porque se le acusa de la pérdida de ocho vidas (las de seis adultos y dos productos en gestación) y de haber provocado la

intoxicación de setecientas personas, algunas de ellas de gravedad. Hace una semana se le inició proceso, al serle dictado el auto de formal prisión, pues el juez tuvo por suficientes las presunciones que en su averiguación previa instauró el Ministerio Público.

Se trata del chofer del vehículo que hace dos semanas, en una colonia proletaria del rumbo de Mixcoac, en el Distrito Federal, conducía un cargamento de gas cloro, utilizado para la purificación de agua, una de cuyas cápsulas cayó y envenenó rápidamente el ambiente y mató y causó lesiones. Por tratarse de un empleado público de la más baja escala jerárquica, no dispone de recursos para pagarse un abogado particular. Y aunque es miembro del sindicato de trabajadores al servicio del gobierno capitalino, su gremio ni siquiera se le aproxima para conocer sus necesidades de apoyo jurídico. El Departamento del Distrito Fede-

ral, a su vez, permanece también impasible, no obstante que el presunto homicida realizaba una función propia de esa dependencia. Vamos, ni siquiera cuenta con el apoyo de un defensor de oficio, cuyo servicio es provisto por la propia oficina del gobierno a la que González Pérez prestaba sus servicios.

Judicialmente ha de establecerse la responsabilidad de este hombre que literalmente se derrumbó cuando le fue dada a conocer, hace una semana, la resolución de someterlo a proceso. De seguro obrará en su descargo la conducta que observó durante el gravísimo percance en que fue involuntario protagonista. En vez de huir, como pudo haberlo hecho, pretendió detener la fuga de gas, al punto de que también se intoxicó.

Pero judicial y socialmente el asunto no debería terminar allí, pues González Pérez, como la línea de menor resistencia de una estructura por fuerza más complicada y amplia, quedaría convertido en simple chivo expiatorio, o con la aparien-

cia de serlo.

Se precisa averiguar el estado de las normas para el transporte de sustancias peligrosas, en vehículos públicos en general, y del gobierno federal en particular. Se requiere saber en qué medida tales normas se observan, si en el caso específico las pautas estaban siendo obedecidas o no. Se trata de conocer, asimismo, si el chofer ahora procesado tenía conciencia de la peligrosidad de los tóxicos que manejaba, si había sido sometido a un entrenamiento especial, si se le reclutó con características apropiadas para el servicio que se le encomendó, si se utilizan los servicios de choferes para todo propósito, sin tener en cuenta las condiciones características de cada especialidad, etcétera.

Por su parte, la ocasión es oportuna para repasar la vigencia de los programas de protección civil. Aunque el propio gobierno capitalino y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se ocuparon de esta primordial necesidad,

al parecer no penetraron sus programas suficientemente, o no incluyeron emergencias como la suscitada en las colonias Olivar de los Padres y Minas de Cristo, donde ocurrió la tragedia. Ni siquiera en los hospitales a donde fueron conducidas las víctimas se disponía de los elementos de información y materiales para enfrentar la crisis. Es aventurado asegurar que las muertes pudieron evitarse si se contara con un plan de acción asequible y específico, pero es posible conjeturar que así fue.

No por commiseración lastimera, blandengue, debe revisarse en tal contexto la situación del chofer sujeto a proceso. Siendo importante que nadie escape a sus responsabilidades penales, es igualmente importante un diagnóstico de la situación que evite, al mismo tiempo, su repetición y el que se juzgue con simplismo un asunto que por definición es poliédrico, pleno de aristas filosas. No se trata de castigar a un homicida común, sino de revisar una cadena de procedimientos que concluyen en un resultado mortal.